

Constancia Secretarial: Manizales, dos (2) de diciembre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias

Sírvase proveer,

Nancy Betancur Raigoza

Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dos (2) de diciembre de 2020

AGRÉGUENSE al Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía promovido por Idatos Limitada contra Lina Marcela Medina Manios y Claudia Patricia Manios Yara, radicada con el n° 17001-40-03-011-2020-00461-00 y PÓNGANSE en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco BBVA, Banco Caja Social y Open House, por medio de los cuales informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11e4d6da4b074a9ccb432561cc0b8076a17f566d2dc9aa576d9cf1e74141219b

Documento generado en 02/12/2020 06:30:49 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>